## **DECRETO DE ALCALDIA**

Vista la Liquidación del Presupuesto de la F.P. URATS-GAIN ZAHARREN EGOITZA, correspondiente al ejercicio de 2013, formulada por el Interventor de Fondos, así como los documentos que integran la misma, y encontrándola conforme, en el ejercicio de las competencias que me atribuye el art. 49.3. de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales

## **RESUELVO**

<u>Primero.-</u> Aprobar la Liquidación del Presupuesto de la F.P. URATS-GAIN ZAHARREN EGOITZA correspondiente al ejercicio de 2013 y que presenta el siguiente resumen:

1 Fondos líquidos de Tesoreria a 31-12-13		12.397,69 €
<ul> <li>2 Saldos pendientes de cobro a 31-12-13:</li> <li>Deudores presupuestarios:</li> <li>Deudores extrapresupuestarios:</li> <li>- Cobros pendientes aplicación:</li> </ul>	13.807,94 1.849,67 0	15.657,61 €
<ul> <li>3 Saldos pendientes de pago a 31-12-13:</li> <li>Acreedores presupuesto gastos:</li> <li>Acreedores presup.ingresos:</li> <li>Acreedores extrapresupuestarios:</li> <li>- Pagos pendientes de aplicación:</li> </ul>	139,15 0 23.886,75 0	24.025,90 €
4 Remanente de Tesorería bruto (1+2-3):		4.029,40 €
5 Saldos de dudoso cobro:		0,00€
6 Remanente de Tesorería líquido (4-5)		4.029,40 €
7 Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada:		0,00 €
8 Remanente de Tesorería para gastos generales (6-7):		4.029,40 €
9- Resultado operaciones presupuestarias del Presupuesto vigente:		-14.963,92 €
10 Resultado operaciones de presupuestos liquidados en ejerc. anter.:		0,00€
11 Ajuste obligaciones financiadas con Remanente.de Tesorería:		0,00€

12 Ajuste desviaciones en gastos con financiación afectada:	0,00€
13 Resultado presupuestario (9+10+11+12):	-14.963,92 €
14 Remanentes de créditos susceptibles de incorporación:	0,00€
15 Remanentes de créditos no incorporables:	5.239,10 €
16 Total Remanentes de crédito (14+15):	5.239.10 €

<u>Segundo.-</u> Remitir copia del Expediente de Liquidación a la Diputación Foral de Gipuzkoa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.5 de la Norma Foral antes referenciada.

<u>Tercero.-</u> Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre.

Aretxabaleta, a 19 de Febrero de 2014 LA ALCALDE-PRESIDENTE,